

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 18/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2021	31 05003 00252	Ordinario	ASDRUBAL MARTINEZ RIVERA	ALBEAR MEDINA ARBOLEDA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00253	Ordinario	MARLENY ESTHER MARIN LOPEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLMENA HOY PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00272	Ordinario	JORGE HERNAN LONDOÑO AGUDELO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AMALTEA S.A.S.	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00273	Ordinario	WILLIAM MUÑOZ VIEDMA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00274	Ordinario	ZULEIMA VALENCIA LOPEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00275	Ordinario	JOSE ANTONIO MANCERA ALVAREZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR	17/01/2022	
63001 2021	31 05003 00276	Ordinario	CAMILO PARRA LONDOÑO	ASOCIACION CLUB CAMPESTRE DE ARMENIA	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR	17/01/2022	
63001 2021	41 05001 00230	Ordinario	ELOCER DE JESUS VELEZ CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA CONSULTA, PARA EL 21 DE FEBRERO DE 2022 A PARTIR DE LAS 8 AM	17/01/2022	04 dig

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA18/01/2022

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO